

Consulado de la República Oriental del Uruguay en Cuba

Lugar:Fecha:				
<u>DECLARACIÓN JURADA</u>				
El suscribe				
	cubana,		domiciliado	en
bajo juramento estar en co independientemente de la vis migratoria y sanitaria vigente a	onocimiento q a estampada, e	μue la habilita estará supedita	ición para el	ingreso a Uruguay,
Asimismo, en caso de no competentes, se deberá cont vigente, con una autorización web: https://www.gub.uy/ingrenel Decreto 104/2020 y sus r ligada a la obtención de la auto	tar al momen de ingreso ex <u>reso-uruguay-p</u> modificativas. l	to del embaro kcepcional tran para-extranjero La visa autoriza	jue, además de nitada por el in <u>s</u> conforme a la da y estampada	e la visa estampada ateresado en el sitio as causales previstas
La presente declaración se sus República Oriental del Uruguay			ción de visa, ant	e el Consulado de la
Firma	ı del Declarant	e		
Acla	ración de la fir	ma		mbre completo
Nº de Pa	ısaporte			